Valledupar, 01 de junio del 2024

CUENTA DE COBRO No. 001

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

DIOMAR DE JESUS BARBOSA PAREDES
C.C. No 77.020.574 de Valledupar

La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($296.856,00), correspondiente al aumento Índices de Precios de Consumo IPC – 2024, valor comprendido del (01/01/2024 hasta el 30/06/2024), por concepto del "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, MUNICIPIO DE SAN DIEGO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024".

En referencia al contrato No. 23-1-10031-2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros 24518817628 de CAJA SOCIAL

Atentamente,

Diomar J Barbosa
DIOMAR DE JESUS BARBOSA PAREDES
C.C. No 77.020.574 de Valledupar
CEL: 3116965915

Valledupar, 01 junio 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo **DIOMAR DE JESUS BARBOSA PAREDES** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 77.020.574 de Valledupar, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,

Diomar J Barbosa

DIOMAR DE JESUS BARBOSA PAREDES
C.C. No 77.020.574 de Valledupar
CEL: 3116965915